



ASO/JDL/KAV/MVP/CTS/MJCM

REF: APRUEBA FORMACIÓN DE MESA DE TRABAJO DE CASTIGO CONTABLE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0482

SANTIAGO, 14 MAR 2016

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.989, orgánica del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS); en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en el Decreto Supremo N° 89 del 23 de septiembre de 2015 del Ministerio de Desarrollo Social, que nombra a la persona que indica en el cargo de Director Ejecutivo del FOSIS; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1°.- Que el Fondo de Solidaridad e Inversión Social es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es financiar en todo o parte planes, programas, proyectos y actividades especiales de desarrollo social, los que deberán coordinarse con los que realicen otras reparticiones del Estado.

2°.- Que el FOSIS, es un servicio público cuya misión es: "Liderar estrategias de superación de la pobreza y vulnerabilidad de personas, familias y comunidades, contribuyendo a disminuir las desigualdades de manera innovadora y participativa".

3°.- La necesidad del Servicio, de contar con un procedimiento mediante el cual se regule el castigo contable de los proyectos que se encuentren en la cuenta deudores, estableciendo criterios comunes y uniformes para su aplicación.

4°.- Que para llevar a cabo lo anterior, se estima pertinente la conformación de una mesa de trabajo interdisciplinaria destinada a analizar los proyectos que se encuentren en la situación mencionada, sean de las Direcciones Regionales, sean del Nivel Central, a fin de establecer e implementar un procedimiento de castigo contable aplicable en todo el Servicio.

5°.- Que la constitución de esta mesa de trabajo, tiene por objeto velar por la eficiente e idónea administración de los recursos públicos, en cumplimiento de los Principios de la Administración del Estado, de Eficacia y también de Eficiencia pues, además se busca optimizar el uso de los recursos materiales y humanos de la Institución, mejorando la calidad de la gestión en esta materia.

6°.- Que del mismo modo, con la implementación de esta instancia, se pretende consensuar un criterio que finalmente se exprese en un procedimiento, con el objeto de propender a la unidad de acción y a un actuar coordinado entre las Direcciones Regionales del FOSIS, evitando duplicidades o contradicciones, en atención al Principio de Coordinación que rige a la Administración del Estado.

7°.- Que la mesa de trabajo, se conformará por un funcionario público, representante de la Subdirección de Administración y Finanzas, de Auditoría y de Fiscalía, debiendo cada uno de ellos ser designado por su respectiva Jefatura.

8°.- Que la mesa de trabajo deberá tener un funcionamiento regular y periódico, y se enfocará fundamentalmente en la revisión de los antecedentes que se entreguen por las Direcciones Regionales.

9°.- Que asimismo, tendrá facultades para requerir la información que se estime relevante para el caso a las Direcciones Regionales, estando estas obligadas a remitirla prontamente ante su solicitud.

Por consiguiente, en mérito de lo expuesto, y en uso de mis atribuciones legales.

RESUELVO:

APRUÉBASE la conformación de una mesa de trabajo destinada a revisar los antecedentes en materia de castigo contable del Servicio, aportados por la Direcciones Regionales, la cual deberá ser integrada por un funcionario público de cada una de las áreas antes mencionadas, debidamente designado por su respectiva Jefatura. La mesa, antes indicada, tendrá facultades para requerir información y antecedentes de los proyectos a las Direcciones Regionales, las que se encontrarán obligadas a responder los requerimientos y enviar los antecedentes en el más breve plazo. La mesa que se conforma deberá remitir reportes periódicos a la Dirección Ejecutiva, dando cuenta de su gestión.

Anótese y notifíquese a todas las Direcciones Regionales.


ANDRÉS SANTANDER ORTEGA
DIRECTOR EJECUTIVO
FOSIS

